

QUINTERO, 30 NOV. 2015

VISTOS:

La Ley N° 20.798 de fecha 6 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°107 de fecha 18 de Noviembre de 2015.

Decreto Alcaldicio N° 4.452 del 19 de Noviembre de 2015, que aprueba Modificación al Presupuesto del Área Municipal;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;


D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:


MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub. Ítem	Asig. S.asig. Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	05 006 002	Telefonía Celular - repuestos y accesorios		1,000	2,040	1,040
22	07 003	Servicios de Encuadernación y Empaste		1,000	2,000	1,000
22	08 003	Servicios de mantención de jardines		1,500	5,000	3,500
22	11 003	Servicios informáticos		2,000	3,000	1,000
29	05 999 002	Equipos audiovisuales Equipos audiovisuales		1,000	2,000	1,000
24	01 007 004 005	Prog. Adulto mayor	6,500		18,000	24,500
TOTALES			6,500	6,500	32,040	32,040

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
ALICIA NIETO URREA



ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO

Distribución

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Dir. Adm. y Finanzas
 - 4.- Secretaría Municipal
- MCP/ANU/MIVP/gmr